

EXPDTE. Nº: 86/2010 - P.Com

AUTOR: GATTI Fabián Gustavo

EXTRACTO: Al Ministerio del Interior de la Nación, Secretario de Seguridad Interior, que vería con agrado informe en relación a la Zona de Seguridad de Frontera dentro de la Provincia de Río Negro fijada por decreto 887/94 y se lo modifique ampliando la zona al máximo habilitado por la legislación vigente.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Abril de 2010